

Santiago del Estero, 26 de septiembre de 2023.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 169 /2023

Ref.: Trámite_FAyA-MGE: 0000568/2023.- Asunto: *Autoriza dictado de la asignatura Física I, Física II y Física durante los dos cuatrimestres a alumnos de las distintas carreras de la Facultad, a partir del año académico 2024.-*

VISTO:

El trámite de referencia iniciado por el Lic. Enrique Biasoni, Profesor Adjunto de la cátedra de Física de las carreras de grado que se dictan en la Facultad de Agronomía y Agroindustrias (FAyA); y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se propone el dictado de la asignatura Física I, Física II y Física, que se dictan en las distintas carreras de la Facultad, a contra módulo según el Plan de Estudios vigente en cada caso en particular.

A tales efectos se especifica que, de conformidad con los Planes de Estudio vigentes, en el Primer Cuatrimestre se dicta la asignatura FÍSICA I para las carreras de Licenciatura en Biotecnología y Licenciatura en Química, Plan de Estudios 2013, y Física II para las Carreras de Ingeniería en Alimentos, Profesorado de Química y Licenciatura en Química, Plan de Estudios 2023.

Que asimismo, en el Segundo Cuatrimestre se realiza el dictado de la asignatura Física II para las carreras de Licenciatura en Biotecnología y Licenciatura en Química, Plan de Estudios 2013 y Física I para las Carreras de Ingeniería en Alimentos, Profesorado de Química y Licenciatura en Química, Plan de Estudios 2023, agregándose en este módulo el dictado de la asignatura Física para la carrera de Ingeniería Agronómica.

Que a los efectos de optimizar el rendimiento de los recursos humanos disponibles y además atender la problemática del cursado de los estudiantes, que por diferentes motivos no pueden regularizar y/o rendir las asignaturas, la cátedra sugiere que se trabaje en un sistema donde se imparta del dictado de las asignaturas Física I, Física II y Física, en los dos cuatrimestres, permitiendo a los estudiantes poder cursar en el módulo siguiente alguna de estas asignaturas.

Que la propuesta del Equipo Cátedra de Física, cuenta con la conformidad del Director de la Escuela de Agronomía, Ing. Enrique Lobos, Directora de la Escuela de Química, Dra. Verónica Paz Zanini, Directora de la Escuela de Biotecnología, Dra. Beatriz Espeche Turbay y de la Directora de la Escuela de Alimentos, Dra. Sandra Martínez.

Que Departamento Alumnos deberá realizar, las modificaciones correspondiente en el Primer y Segundo cuatrimestre, a partir del año académico 2024, en el SIU GUARANI, a los efectos de habilitar la inscripción en contra módulo de las asignaturas Física I y Física II de las carreras de Ingeniería en Alimentos, Profesorado de Química, Licenciatura en Biotecnología y Licenciatura en Química, Planes de Estudios 2013 y 2023, y de la asignatura Física de la Carrera de Ingeniería Agronómica, a los efectos permitir la inscripción de los alumnos que por distintos motivos no pudieron cursar y/o regularizar la misma.

Que el tema fue remitido a la Comisión B del Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, para su estudio y posterior dictamen.

Santiago del Estero, 26 de septiembre de 2023.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 169 /2023

Que la citada Comisión luego de realizar el análisis, sugiere: aceptar la propuesta presentada por el Lic. Enrique Biasoni, la cual se constituye en una estrategia de mejora de los indicadores de retención de estudiantes, quienes podrán contar con dos oportunidades en el año para el cursado de las asignaturas, lo que posibilitara no perder un año en el desarrollo de su carrera.

Que el tema, ha sido considerado por este Cuerpo, en **sesión ordinaria** de fecha de **25 de septiembre de 2023**, aprobándose por unanimidad la propuesta de dictado a contra módulo de la asignatura Física I y Física II de las carreras de Ingeniería en Alimentos, Profesorado de Química, Licenciatura en Biotecnología y Licenciatura en Química, Planes de Estudios 2013 y 2023, y de la asignatura Física de la Carrera de Ingeniería Agronómica, realizada por el Lic. Enrique Biasoni, integrante del Equipo Catedra de la disciplina Física de esta Facultad, a partir del año académico 2024. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2023)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **AUTORIZAR** al Equipo Cátedra de las asignaturas: Física I y Física II de las carreras de Ingeniería en Alimentos, Profesorado de Química, Licenciatura en Biotecnología y Licenciatura en Química Planes de Estudios 2013 y 2023, y de la asignatura Física de la Carrera de Ingeniería Agronómica, a realizar a partir del año Académico 2024, el **dictado a contra módulo** de las referidas materias, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden.

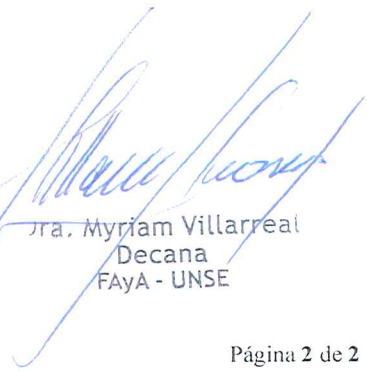
ARTÍCULO 2°: **AUTORIZAR** a Departamento Alumnos de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias a realizar las modificaciones correspondiente en el Primer y Segundo cuatrimestre, a partir del año académico 2024, en el SIU GUARANI, a los efectos de habilitar la inscripción en contra módulo de las asignaturas Física I y Física II de las carreras de Ingeniería en Alimentos, Profesorado de Química, Licenciatura en Química Planes de Estudio 2013 y 2023 y Licenciatura en Biotecnología, y de la asignatura Física de la Carrera de Ingeniería Agronómica, a los efectos de permitir el avance en la carrera de los alumnos.

ARTÍCULO 3°: **COMUNICAR** y dar copia a **Departamento Alumnos**. Notificar al Director de la Escuela de Agronomía, Ing. Enrique Lobos, Director de la Escuela de Química, Dr. Jose Galiano, Directora de la Escuela de Biotecnología, Dra. Beatriz Espeche Turbay y de la Directora de la Escuela de Alimentos, Dra. Sandra Martínez y Profesor de la Cátedra de Física, Lic. Enrique Biasoni. Cumplido, archivar.

GNC/gnc.-
F:rescdfaa2023/169-2023


Dra. ELVECIA E. PÉREZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FAyA - UNSE




Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAyA - UNSE